

ACTA N° 080 - 2019
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2019

Siendo las 10:05 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz; Sr. Alcalde excusa al Concejel Cesar Oliva por encontrarse enfermo, señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretaria doña Oriana Bonvallet Knabe, Secretaria Municipal (S), ésta se realiza en la sala de reuniones, en la Alcaldía Municipal, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 593 de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales: Sr. José Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal; Sra. Macarena Godoy, Jefa de Gabinete; Sra. Viviana Cuevas de la Unidad de Control; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Javier Delgado Zúñiga, Director Seguridad Pública; Sra. María Luisa Rivera Barrera, Encargada Extraescolar.

TABLA

1.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 079 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019.

2.- CORRESPONDENCIA,

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Entrega Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 02/2019, Área Municipal y Anexo N° 001 a Modificación Presupuestaria.

6.3.- Aprobación Modificación del Reglamento de Capacitación del Departamento de Salud.

7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 079 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019.

- Sr. Presidente, indica que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 079 de fecha 05 de Febrero de 2019 no está revisada por la cercanía de los dos Concejos y será enviada a los Srs. Concejales junto con el Acta del Concejo del día de hoy.

2. CORRESPONDENCIA

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.



2.1.- Carta de fecha 07 de Enero de 2019 de Manuel Conejeros Bascur en la que indica que los vecinos han solicitado en los últimos años en seis oportunidades, ayuda para mejoramiento del camino vecinal conocido como el callejón de los Conejeros o tío Elías, ubicado frente a la Posta de la Comunidad de Manhue (RutaS-689), sin que hasta la fecha se haya obtenido una respuesta satisfactoria.

Este camino es utilizado en forma permanente por los vecinos para salir a realizar sus quehaceres en la comunidad o desplazamiento hacia otros sectores. Asimismo, para ingresar servicios del personal de salud en rondas médicas, ingreso para visitas de enfermos, de la tercera edad, transporte de insumos agrícolas, forraje para su ganado y otros productos adquiridos en las ciudades vecinas.

Lo anterior se hace complejo y en algunos casos se torna inaccesible dadas las condiciones climáticas especialmente en el invierno.

Por lo señalado es que los vecinos, ante las condiciones desfavorables de aislamiento temporal y que algunas situaciones de enfermedades graves especialmente con nuestros adultos mayores y ante la necesidad de ingresar un vehículo de emergencia para trasladar un paciente, no se puede realizar, ante esto nos vemos desprotegidos y por ello acudimos a Ud., a fin de que nos proporcione ayuda a solucionar este problema, ya que es responsabilidad del municipio las mantenciones de los caminos.

Como parte a este problema, dable señalar que, en esta comunidad y a no más de 4 kilómetros existe un pozo de lastre que podría ser utilizado si personal competente lo estima que es óptimo para este fin y dadas las actuales condiciones de tiempo nos permitiría en la estación concluir estas mejoras que se han dilatado por diferentes causas.

2.2.- Oficio conductor rendición de Jardín Infantil y sala cuna Relmu Rayen de Colga de fecha 27 de Diciembre de 2018 para remitir la rendición de \$ 801.197.- por concepto de ejecución del Proyecto “ Protegiendo a nuestros niños de la lluvia”.

Se adjunta expediente de rendición que contempla: Formulario Rendición, Facturas y Boletas en original debidamente firmadas, Comprobante Depósito, Nóminas y Fotografías.

La organización que suscribe agradece la oportunidad y colaboración permanente del Alcalde y el Concejo Municipal en beneficio de la comunidad.

2.3.- Documento N° 90.861/2019 de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional de la Araucanía de fecha que indica que esta Contraloría Regional, ha recepcionado el formulario N° 10, de fecha 31 de Enero de 2019, emitido por la Tesorería General de la República, que da cuenta del pago efectuado por el Sr. Raúl Pantoja Seco, a propósito de una multa impuesta por infracción al artículo 11 de la ley N° 20.880.

Sobre el particular, cumple hacer presente que esta Unidad de Control, al recibir el documento ya aludido, no ha efectuado un análisis jurídico de los elementos comprendidos en aquella presentación, en el entendido que la documentación remitida sólo se ha adjuntado con un fin afirmativo.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr Alcalde dice que se continúa entregando agua potable a la gente de Puraquina Alto donde conversó con el Intendente, pareciera ser que lo que se generó con los cortes de energía es que la bomba subterránea es la que se echó a perder, la que no es barata, sobre \$ 7.000.000.-, por lo tanto se está solicitando a la DOH, Emergencia y la ONEMI puedan colaborar para poder resolver rápidamente el problema. El valor del costo de la bomba se lo dijo Aguas Araucanía y el propio Comité, lamentablemente es la bomba más cara.



También contarles que tuvo una reunión con 11 Comunidades Indígenas que quieren postular al Chile Indígena, que hay una segunda fase, el problema es que le comentaba la Encargada del Programa Joanna Bertolinne es que hay una Resolución que manifiesta que todas las Comunidades que tienen Personalidad Jurídica después del año 2010 no pueden ingresar, lo que significa que varias Comunidades nuestras quedan fuera, así es que pretende conversar con el Intendente y en Santiago con el Ministro de Desarrollo Social si existe una posibilidad de ingresar, ellos no han tenido colaboración del ex Programa Indígena ni ahora el Chile Indígena.

Tuvo un punto de prensa en Temuco, además fue invitado a radio Bío Bío, a su estudio para ver la situación de la Comuna con los cortes de energía, fue muy duro con las Empresas, se demoró mucho más tiempo la reposición de la energía que para el terremoto del año 2010. Indica que habrá un stand frente a la Municipalidad a cargo de el Abogado Mario Alcalde para inscribirse a todas las personas que quieran sumarse a la demanda contra estas Empresas y poder generar un precedente, cuando uno no paga la cuenta al día siguiente le cortan el suministro. Sabe que otras Comunas se estarían sumando a demandas colectivas similares.

Reconoce en forma bastante clara que el Intendente Regional mandó el camión eléctrico desde Temuco porque el de Aguas Araucanía no estaba funcionando, ha tenido una muy buena coordinación con él y eso habla bien del Gobierno respecto de las Autoridades más en estos momentos de tragedias o desastres.

También difundió las Ferias Costumbristas de esta semana, la de Faja Maisan sábado y domingo y el domingo la primera Muestra Costumbrista de la Comunidad Cleonardo Pilcomán de Huallizada, menciona que tuvo una buena cobertura comunicacional, llegaron todos los medios, habló de este Pitrufquén que ha cambiado bastante, y que se va acercando a las Comunas lacustres por lo que se sintió halagado con el comentario. Le preguntaron cómo se ha visto afectado el turismo en la Comuna con los cortes de luz con estos cortes los restaurantes perdieron entre 1 a 2 millones de pesos según le indicaron. Se reiteró el buen prestigio que tenemos y se reiteró la imagen corporativa que estamos dando en el entorno

Se está realizando la Semana de los Barrios, el día martes en el sector Ultraestación, en calle Todos los Santos, el día miércoles con el Deporte en la Plaza Pedro Montt, el jueves en Villa Los Ríos, con mucha participación de la gente y hoy viernes la finalización en la Plaza Pedro Montt con la premiación y con un show artístico.

Respecto del evento de calle Palazuelos con Pedro León Gallo Norte, se hizo una visita a terreno y es tan compleja la situación ya que son 4 paños los que están en mal estado y 3 cámaras de Aguas Araucanía, se deberá hacer un estudio a corto plazo, para no cometer errores, solicita se le apoye con la Modificación Presupuestaria que se presentará para la próxima reunión de Concejo, nosotros no tenemos la capacidad para desarrollar una situación de esa envergadura, hay que generar una solución definitiva, la nueva ley autoriza a las Municipalidades poder arreglar eventos al interior de nuestras Comunas pero debemos enviar el proyecto a Serviu y esperar la visación de este Servicio, por eso les pide la autorización para traer una Modificación Presupuestaria por eso les pide la autorización si es que tienen la voluntad para traer una Modificación Presupuestaria y poder tener resuelto el problema en Marzo.

Concejal Pantoja: Saluda al Alcalde, a los Concejales y a los funcionarios presentes dice que ha sido tanta la insistencia para dar solución a ese problema, estéticamente no es lo que queremos proyectar como Comuna, además de ser la alternativa para dirigirse a la zona lacustre. Da la autorización para la presentación de la Modificación Presupuestaria.

Concejal Salazar: Saluda a sus Colegas, Funcionarios Municipales y Directores de Departamento. Está de acuerdo con la presentación de la Modificación Presupuestaria.



Oficio del

Concejal Ibarra Consulta si la calle pertenece s SERVIU y está de acuerdo con la presentación de la Modificación Presupuestaria.

Concejal Marican es un tema importante de solucionar, pero dice que hay que ver la responsabilidad de Aguas Araucanía, quien provocó ésto al no estar al nivel de la calle la cámara, provocó esta situación. Entrega todo su apoyo para dar solución, pero no se puede hacer la pega a la Empresa que haya causado el problema.

Solicita que se les pueda adjuntar todos los antecedentes pero no le gustaría que le salvara la responsabilidad a quien causó el problema.

Directora de Obras dice que los recursos solicitados son para hacer el estudio, pero la ejecución se puede postular a SERVIU.

Administrador Municipal Sr. Ignacio Chesta , es complejo lo que pasó ahí, no es sólo lo que intervino Aguas Araucanía que es el paño más nuevo, por eso el Alcalde tomó la decisión de no hacerlo porque no tenemos la experiencia, los 4 paños están afectados en su estructura.

Concejal Marican: Dice que no quiere ser egocéntrico pero que fue él , el primero en hacer la denuncia aquí, en traer el problema al Concejo y posteriormente lo tomó el Concejal Pantoja, pero insiste en preguntar de quien es la responsabilidad, apoya el tema del estudio el que deberá generar también de quienes son las responsabilidades.

Alcalde dice que es demasiado apresurado para determinar que el culpable es Aguas Araucanía, el estudio va a reflejar si hubo culpabilidades ya sea del diseño del proyecto, de Aguas Araucanía o del tráfico de vehículos que ahora tiene esa calle.

Concejal Lizama con respecto al tema dice que el Alcalde está equivocado, Ud. no es de acá, no conoce la historia de nuestra comuna, cuando desmerece lo que dice el Concejal Marican, el único culpable es Aguas Araucanía , 5 veces han intervenido en los últimos 30 años el sector, estas facultades que se le entregan a los Municipios son para reparar situaciones menores, se pregunta a cuantos m² corresponde, se hace responsable en decir que el único responsable es Aguas Araucanía y no tenemos que salvarle el pellejo a nadie. Dice que él viene denunciando desde que llegó al Municipio como Concejal, las Empresas vienen, destruyen, se mandan a cambiar y le dejan el cacho a la Municipalidad, ellos son los que están haciendo daño, lo que sugiere es hacer una reunión de trabajo con asesoría del SERVIU y Vialidad, invitar al Gerente de Aguas Araucanía Don José Torga Leyton, está de acuerdo en reparar y mantener las calles en óptimas condiciones pero no hacernos responsables y financiar situaciones que no nos corresponde. Porque esto no es lo único que hay que salir a mirar, hay que mirar veredas que han sido destruídas y ya no existen, pero existían, los vecinos colocaban el cemento y la Municipalidad los áridos, esto en los tiempos que esto se podía hacer. Solo hacer una reunión de trabajo antes de financiar. Porque aún está pendiente lo que se ganó en un juicio que es la reparación arriba del tramo al cementerio que hasta el día de hoy no tenemos una solución pero la Empresa de Ferrocarriles está dispuesta y está a la espera de la respuesta y entrega de antecedentes que les entregue la Municipalidad.

Sr. Alcalde lamenta que siempre se exprese menoscabando y mirando en menos al Alcalde, la pavimentación de León Gallo Norte no tiene 30 años debe tener unos diez años atrás. Ud. no es Ingeniero y le pide que sea un poco más responsable en los conceptos que esgrime en estos ámbitos, se necesita resolver el problema y el estudio se va a hacer igual, independiente de hacer la reunión , el estudio determinará si existen culpables y determinar las acciones respectivas legales o jurídicas y el último punto enviará al Tribunal Ambiental porque el que no ha cumplido es EFE ya que no ha traspasado los recursos, por lo tanto informará a los Tribunales que no se ha cumplido con el Convenio de Conciliación.



Se traerá la Modificación Presupuestaria en la próxima reunión de Concejo y en paralelo se hará la reunión y se verá si hay responsabilidad de Aguas Araucanía.
Manifiesta que hará uso de sus vacaciones para dedicarse a la situación de salud de su hijo.

Concejales Marican sólo por un tema de forma dejar establecido en el Acta este Acuerdo pero propone que sea como un asunto nuevo para que no quede como parte de la Cuenta del Presidente.

Alcalde dice que es un acuerdo de voluntad de traer la Modificación Presupuestaria para el próximo Concejo y poder concretarla ese día.

Concejales Ibarra pregunta cuantos recursos estarían involucrados.

Alcalde responde que serían de 3 a 5 millones de pesos.

4.- ENTREGA DE INFORMES DE COMISIONES DE CONCEJO.

Informe Comisión de Salud N° 01/2019

De: Luis Esteban Marican Marican
Presidente de la Comisión de Salud del Honorable Concejo Municipal

A : Don Jorge Jaramillo Hott
Alcalde y Presidente del Concejo Municipal

Vengo en informar a Ud. Sr. Presidente, sobre reunión sostenida por la comisión de salud, el día miércoles 06 de Febrero de 2018, a las 11:00 hrs. en sala de reuniones del Departamento de Salud y con la presencia del Concejales don José Lizama Díaz.

Invitados: Sra. Andrea Molina, Don Walter Saavedra, Srta. Ana María López.

Se deja constancia en el acta que don Adrian Ibarra Valdebenito, presentó sus excusas. Además la Srta. Patricia Muñoz Directora (s) DSM se encuentra haciendo uso de su feriado legal, como también don Bernardo Correa.

La convocatoria de la reunión de comisión de salud, fue realizada el día lunes 04 de Febrero de 2019, por el Presidente y enviada a cada uno de los correos electrónicos (email) de los Señores Concejales.

TABLA

1.- Modificaciones al Reglamento de Capacitaciones DSM

DE LA SESION

1.- La Srta. Andrea Molina, junto a la Srta. Ana María López realizan la presentación, sobre propuesta de modificación del Reglamento de Capacitación del Departamento de Salud Municipalidad de Pitrufquén.

2.- Se analizan todos los artículos que se modificarán y los que se incorporarán.

3.- Todas las dudas, consultas, modificaciones fueron respondidas y consensuadas junto a los funcionarios presente.

ACUERDO

A.- Los Srs. Concejales integrantes de la Comisión de Salud, APRUEBAN las modificaciones señaladas al Reglamento de Capacitaciones del Departamento de Salud Municipalidad de Pitrufquén y la incorporación de los artículos 8,9,10,11,12 y 13 a la misma.



B.- Se solicita y acuerda, presentar al Honorable Concejo Municipal, el reglamento vigente (antiguo) y el reglamento modificado (como quedaría) para claridad de los señores Concejales, para no detallar en este informe todas las modificaciones.

C.- Se acuerda que se presentará el Ord.Nº x, Materia: Modificación Reglamento de Capacitación, en la próxima sesión de Concejo Ordinario del día viernes 08 de febrero de 2019.

Se deja establecido el término de la reunión de comisión de salud a las 13:55 hrs.

Se adjunta listado de asistentes a la reunión

LUIS MARICAN MARICAN
Presidente Comisión Salud del Concejo Municipal

JOSE LIZAMA DÍAZ
Concejal integrante Comisión de Salud

Concejal Marican pregunta si es posible adelantar el pto 6.3 Aprobación Modificación del Reglamento de Capacitación del Departamento de Salud.

Destaca que estas propuestas de modificaciones vienen a dar igualdad a todos los funcionarios tanto en sus deberes como obligaciones. Y acota que todo reglamento puede sufrir modificaciones y agradece todo el apoyo técnico.

Alcalde dice que no tiene porque tener alguna objeción respecto del trabajo que se realizó y está de acuerdo en aprobar la Modificación al Reglamento de Capacitación y se puede sancionar inmediatamente y que siga su curso y los funcionarios tengan claridad sobre el reglamento.

Concejal Pantoja , le cede su lugar al Concejal Lizama integrante de la Comisión por si tiene algo que complementar.

Concejal Lizama dice que el Presidente ha manifestado todo el trabajo que se hizo, solicitó tener más detalles porque no se puede cuestionar lo que están planteando ya que son sus derechos y mejorar sus condiciones laborales. Dice que muchas veces a los Concejales se les invita a capacitaciones pero nunca va el funcionario del área que se da la capacitación, sobre todo en salud primaria ha habido capacitaciones gratuitas tanto en Temuco como en Valdivia y de Pitrufquén no ha ido nadie, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades y fortalecer a los funcionarios y mejorar su gestión. Se manifestó tener una coordinación directa entre los Concejales y los Dirigentes para poder compartir donde se les invita.

Alcalde generalmente las capacitaciones que hace la Asociación Chilena de Municipalidades va con el cambio de leyes más que algo específico de la función que desarrollan, ellos necesitan capacitación sobre lo que hacen diariamente. Las capacitaciones que van dirigidas al ámbito de la atención primaria tienen que ver con temas más globales, con cambios de leyes, no tiene que ver con la gente que trabaja en un área específica, pero no hay capacitaciones de especialidades que es lo que necesitan los funcionarios. Acoge lo que él dice y generará más difusión de las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Concejal Lizama Aprueba.

Concejal Ibarra agradece la disponibilidad y el respeto que tienen los funcionarios del Departamento de Salud con los Concejales por su buena disposición con esta Comisión de trabajo. Aprueba.

Concejal Pantoja también destaca la disposición de estar en una relación mancomunada con la Comisión de Consejo. Aprueba.

Sr. Alcalde también Aprueba.



6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Entrega Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas.

Administrador dice que la Sra. Viviana Cuevas de la Unidad de Control les hace entrega de la Ordenanza porque están muy atrasados y se debe cumplir la normativa comunal, ésta fue entregada el 16.02.2018 para su conocimiento y formar las reuniones de trabajo y poder aprobarla.

Sra. Viviana Cuevas dice que se hizo una reunión de trabajo, que participó muy poca gente a pesar de que se hicieron más de 150 invitaciones.

Concejal Ibarra dice que estuvo en esa reunión que se trabajó muy bien, pero con poca gente no se le ha tomado por parte de la ciudadanía el valor de esto, llegará el momento y andarán todos preguntando, es algo muy importante para la ciudadanía, se tienen muchas mascotas irresponsablemente, hay que hacer una campaña de difusión y crear proyectos con la Unidad del Medio Ambiente.

Alcalde manifiesta que la nueva ley tiene plazo hasta el 12 de Febrero para la colocación de los chips, dice que el Municipio hará un operativo el día 11 de Febrero con los 400 chips que tiene y hace el llamado a la ciudadanía que tendrán esa opción. El lugar aún no está definido pero será en el Centro Cultural o alguna sede social. Además ya se han inscrito algunos adultos mayores para la colocación de los chips a sus mascotas así es que el número será un poco menor.

Concejal Marican No se deben echar la culpas entre ambos, si no se han hecho las reuniones pero ha pasado un año es algo curioso, solicita que para la próxima semana hacer una reunión como mesa de trabajo y no de comisión para poder sancionarla el 26.

Concejal Lizama hace tiempo que venía pidiendo antecedentes al respecto pero ahora que se está a las puertas de que entre en vigencia la ley y se cursen las multas, la gente no le toma el peso y no se preocupa, dice que hay que priorizar a la gente más vulnerable, hay que priorizar a la gente del campo ya que ellos más que mascotas los tienen por seguridad, son quienes los cuidan y para los que pueden acceder a las veterinarias se acerquen a colocarles los chips.

Alcalde dice que lo de los chips hay que verlo como un tema social pero lamentablemente nuestra idiosincracia e hacerlo a última hora, pero se hará una priorización del punto de vista social.

La reunión queda fijada para el próximo martes 12 a las 11 hrs.

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 02/2019 Área Municipal y Anexo a Modificación Presupuestaria.

Sr. Daniel Fuller Director de Administración y Finanzas (s) da a conocer la Modificación Presupuestaria y el Anexo de Modificación.

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 002 ÁREA MUNICIPAL

Pitrufquén, 06 de Febrero de 2019 .

1. El Decreto Exento N° 2081 de fecha 12 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
2. El Decreto N° 854 del Ministerio de Hacienda que determina las Clasificaciones Presupuestarias.



3. Las facultades otorgadas para estos efectos por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de efectuar la Distribución del Saldo Inicial de Caja al 01/01/2019, en las cuentas que más adelante se detallan:

PROPONGO:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.05.01.001.002	Trasferencias Corrientes: del sector Privado	1.702	
TOTAL		1.702	0

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.24.09	Mobiliario y Otros		12.000
215.22.05.001	Electricidad		10.000
TOTAL		0	22.000

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.08.011	Servicio de Produccion y Desarrollo de Eventos	12.000	
215.24.01.001	Fondos de Emergencia	10.000	
215.24.01.008	Premios y Otros	1.702	
TOTAL		23.702	

**PROPUESTA ANEXO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 001
ÁREA MUNICIPAL**

Pitrufquén, 07 de Febrero de 2019 .

1. El Decreto Exento N° 2081 de fecha 12 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
2. El Decreto N° 854 del Ministerio de Hacienda que determina las Clasificaciones Presupuestarias.
3. Las facultades otorgadas para estos efectos por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de efectuar el Presupuesto Municipal Año 2019, en las cuentas que más adelante se detallan:

PROPONGO:



[Handwritten signature]

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.24.01.001	Fondos de Emergencia		2,000
TOTAL			2,000

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.33.03.099	A otras Entidades Públicas	2,000	
TOTAL		2,000	

Sr. Daniel Fuller Director de Administración y Finanzas (s) da a conocer la Modificación Presupuestaria y Anexo N° 01 de Modificación Presupuestaria.

Concejal Pantoja se alegra por el \$1.700.000.- para Don José Fernández para la adquisición de un triciclo eléctrico, cumple una gran labor en el tema medio ambiental y recursos para seguir financiando las Ferias Costumbristas Campesinas que tanto éxito han tenido, espera que los recursos estén siempre disponibles y seguir apoyando a estos microemprendedores.

Aprueba la Modificación y el Anexo de Modificación.

Concejal Salazar valora el trabajo que hace Don José Fernández, ha hecho un trabajo tremendo porque si no los cartones estarían botados en la calle. Dice que este año ha sido difícil para Chile y que hay que estar preparados también para este invierno y por lo tanto aprueba la Modificación y Anexo.

Concejal Ibarra dice que no ha sido el mejor verano en cuanto a turistas y hay que estar preparados también para este invierno por lo que se ha visto que ha pasado en Estados Unidos que puede suceder acá. Aprueba la Modificación y el Anexo de Modificación.

Concejal Lizama Pregunta por qué el Anexo de Modificación no viene firmada por Don Claudio Bustos Director de Control.

Sr. Fuller Director de Administración y Finanzas (s) indica que por encontrarse de vacaciones del Director y su Subrogante, pero la responsabilidad es del Alcalde y el Jefe de Finanzas quienes hacen la presentación de la Modificación Presupuestaria y Anexo.

Concejal Lizama solicita que quede expresado en el acta la justificación para salvaguardarse ellos mismos. Feliz por las modificaciones y por el aporte a la Comuna de Carahue y establecer un precedente si es que a nosotros nos veamos afectados otras Comunas puedan ser solidarios con nosotros. Aprueba

Concejal Marican destaca la transferencia desde el sector privado Empresa Surlat para la adquisición de un triciclo eléctrico para Don José y apoyar a alguien que no lo ha pasado bien pero que ha podido levantarse teniendo este emprendimiento beneficioso para nuestra ciudad. Desde el minuto que planteó el Alcalde lo de la ayuda a Carahue siempre lo apoyó y agradecerle a nuestra gente ya que estos recursos pertenecen a todos lo pitrufqueninos y solo puede aparecer el Alcalde y el Concejo si no que es Pitrufquén que hace el aporte. Aprueba Modificación Presupuestaria y Anexo.

Sr. Alcalde agradece a Surlat que haya respondido al llamado donando los recursos para adquirir el triciclo eléctrico para José Fernández. Respecto de la ayuda a Carahue dice que no todos son solidarios, dice que solo 3 comunas le han apoyado con recursos que son La Florida, Temuco y Pitrufquén y espera que sea una señal super potente de ser más solidarios, ser más empáticos y colocarnos en los zapatos del otro.



Sr. Alcalde Aprueba la modificación y Anexo.

Irán a entregarle personalmente al Alcalde, invita a los Concejales que quieran acompañarlo, si no pueden les entregará las excusas.

7.- INCIDENTES

* Concejal Pantoja No tiene incidentes.

* Concejal Salazar dice que volviendo a los APR y bombas quemadas las familias del campo cuando se corta la luz se queman algunos artefactos eléctricos, en este caso en Puraquina Alto, la Empresa debiera hacerse responsable ya que esa bomba no debiera llevar mucho tiempo instalada. Las Empresas eléctricas siempre se escudan en algo, no hacen la mantención de sus equipos y no tienen personal para las reparaciones de emergencia y producto de esto Pitrufrquén estuvo dos días y dos noches sin luz. Dice que la Empresa debe prestar mejor atención y reponer el artefacto que se quemó. Además menciona que en Puraquina Alto y Puraquina Bajo son casi todos adultos mayores y que la Municipalidad entrega agua en dos puntos pero como son mayores tampoco pueden acceder al agua.

Cuando el Alcalde dice vamos a darle asesoría a los APR le parece bien pero a veces la Directiva no aceptan las asesorías que les da Aguas Araucanía y no tienen recursos para cambiar el artefacto que se les quemó.

*Alcalde comenta que los APR lamentablemente reciben capacitación al comienzo y luego los dejan solos, y no saben que hacer, todos los APR de Pitrufrquén debieran tener un generador, quieren generar un proceso de capacitación para actualizar, pero hay también un problema en la administración de recursos, hay que transparentar cuanto es lo que están recibiendo mensualmente para ayudarlos, se va a constituir el Comité de APR Comunes, lo que manifiesta la Dirección de Obras Hidráulicas permite lograr mayores aportes desde la DOH.

Dice que a todos le ha dicho que todo el Concejo está apoyando la demanda que hará el Municipio, a lo que los Concejales están de acuerdo y queda establecido en el Acta. Esta demanda que van a generar espera que los APR y la gente afectada se acerquen, necesitan pruebas, datos fidedignos y toda la documentación necesaria, hasta el momento van 60 personas y se necesitan al menos 500 personas para así después no se diga que no se hizo nada, estarán hasta el próximo viernes en el frontis municipal a cargo del abogado Sr. Mario Alcalde.

*Concejal Ibarra Agradece todo lo que ha logrado en relación a peticiones en el Concejo.

La bajada al río donde hubo un compromiso de dejarla en buenas condiciones y aún no se ha hecho.

Solicita subir la subvención a Bomberos.

*Concejal Lizama Solicita un informe de la reposición del pavimento del tramo al cementerio.

Solicita mayor difusión a los temas que se están tratando y está de acuerdo con la demanda.

Solicita se haga la mantención del generador municipal.

Mayor difusión con el tema de los chips para los perros, solicita que se de preferencia a los adultos mayores con sus mascotas.

*Concejal Marican solicita una inspección a las luminarias del sector ultraestación.

Reparación de los reductores de velocidad de Pedro León Gallo Sur.

Pintar los pasos peatonales en el sector alto.

Solicita una modificación general al salón auditorium, debido a las caídas de algunos adultos mayores en las escalinatas.



Hacer el acceso a la sala de los espejos.

Informe generado por un prevencionista de riesgos de los reductores de velocidad y acceso al Departamento de Salud por las escaleras.

Informe de la cartera de proyectos de pavimentación que no se han pavimentado.

*Alcalde dice que los reductores están todos bajo la norma y que fueron felicitados por la SECTRA ya que se profundiza la protección al peatón.

Concejal Marican solicita se haga un estudio de tránsito en la esquina de León Gallo con Casanova frente al Supermercado Lily.

Siendo las 12,05 hrs. se da término a la reunión de Concejo.



JORGE JARAMILLO HOTT
ALCALDE